



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00633 00**

En atención al memorial que antecede, se incorpora a las presentes diligencias la póliza N° 21-41-101013587 de la compañía Seguros del Estado S.A., que da cuenta de la caución constituida por la parte demandante en cumplimiento de lo dispuesto en auto del 18 de marzo de 2022.

En consecuencia, se ordena librar oficio que comunica las medidas decretadas.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b98a1370fa808ebe5be2a905543aff535344b9d85044a8fa908525ab6a03bc

9

Documento generado en 10/05/2022 10:36:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>